



Para: Todas las sucursales con registro nuevos
De: Departamento de Operaciones y Ventas
Asunto: Pago de servicios e impuestos
Ccp: Sr. Antonio Jiménez, Sr. Antonio Ramírez, Ing. Miguel Quijano, Sr. Omar Quintana, Sr. Marco Salinas y Supervisores.

Fecha: 08 Septiembre de 2011.

Nos es grato enviarles un cordial saludo.

Les recordamos, a todas las tiendas que ya cuentan con el nuevo punto de venta (registro nuevo), sobre la importancia del marcaje correcto sobre los servicios y el cargo adicional que se genera de \$3.00 pesos por agenciar esos pagos. Lo explicamos a continuación:

Anteriormente existía un vínculo directo al presionar la tecla, en los registros Tec-9, cuando se cobraba un servicio sea CFE, TELMEX o GAS NATURAL y en forma automatizada se agregaba el cargo de \$3.00 pesos. Actualmente, los códigos y la forma de cobro, para **LOS REGISTROS NUEVOS SOLAMENTE**, sufre los siguientes cambios que describimos a continuación.

Se tiene que aplicar dos códigos, uno es para realizar el cobro del servicio y el otro para hacer el cargo por \$3.00 pesos. Les proporcionamos los códigos y el procedimiento para su correcta marcación:

CFE monto código 198457 mas el código 176003 del cargo de \$3.00 pesos

TELMEX monto código 192289 mas el código 176002 por cargo de \$3.00 pesos.

GAS NATURAL monto código 198458 más el código 176004 por cargo de \$3.00 pesos

Sobre los pagos de servicios de impuestos ver el memorándum del día 30 de Agosto, el cual tiene el mismo procedimiento de marcaje en los registros nuevos, la ventaja de este último es que solo se tiene un solo código para los 5 conceptos de pago y uno solo también para el cargo de \$3.00 pesos.

Esperando que esta acción nos lleve a realizar más eficiente nuestro servicio y lograr captar más ventas.

Atte. Dpto. de Operaciones y Ventas
Ccp. Archivo



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.